



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001256-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515653056 - 2]

VISTO, el Memorando N° 000139-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 19 de febrero del 2025, con Reg. N° 515653056 - 1 (50 folios), sobre reconocer sólo para efectos de pago y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 0020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 28, del numeral 28.6, señala: **“En el caso de que los contratos sean resueltos antes de cumplir los treinta (30) días o la propuesta se realiza por periodos menores a treinta (30) días, la UGEL expide la resolución de reconocimiento para efectos de pago”**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001702-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 07 de mayo del 2024, se resuelve reconocer, sólo para efecto de pago, la labor realizada al personal docente Reyes Bernilla, Leonor registrada con el DNI 76332519 de la IE 10078 “Tupac Amaru” del 14/03/2024 al 29/03/2024

Que, mediante la solicitud de fecha 07/01/2025 la docente Reyes Bernilla Leonor solicita, el pago correspondiente de los días faltantes del 30 de marzo hasta el 21 de abril del 2024 que durante ese periodo presto servicios en la IE 10078 “Tupac Amaru”

Que, mediante el Memorando N° 001702-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 07 de mayo del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de reconocer sólo para efecto de pago al docente: Leonor Reyes Bernilla, quien laboró en la I.E.N° 10078 “Tupac Amaru” – Chiñama - Cañaris a partir del 30 de marzo hasta el 21 de abril del 2024; en la plaza vacante por encargatura del profesor Angel de la Cruz Tantarico, considerando que se ha adjuntado la documentación con lo cual se acredita la labor efectiva, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001256-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515653056 - 2]

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, con eficacia anticipada **sólo para efecto de pago**, la labor realizada al personal docente que a continuación se indica:

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES

:REYES BERNILLA LEONOR

EXPEDIENTE	: 515653056-1
DNI	: 76332519
CÓDIGO MODULAR	: 1076332519
FECHA DE NACIMIENTO	: 17/03/1998
SISTEMA DE PENS.Y/O AFP	: A.F.P. INTEGRA
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN	: ESTUDIANTE DEL VII CICLO DE INGENIERIA INDUSTRIAL
NIVEL Y/O MODALIDAD	: EBR – PRIMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10078
LUGAR	: CHIÑAMA – CAÑARIS
CARGO	: PROFESOR
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS PEDAGÓGICAS
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS	: 024851816614
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA DEL DOCENTE ANGEL LORENZO DE LA CRUZ TANTARICO
VIGENCIA	: DEL 30/03/2024 AL 21/04/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 24/03/2025 - 14:33:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001256-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515653056 - 2]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
04-03-2025 / 15:29:24
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GUSTAVO ADOLFO COBEÑAS CARRASCO
JEFE (E) DE ASESORIA JURIDICA
17-03-2025 / 12:34:04
- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
28-02-2025 / 08:34:52